

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 : : APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las Hojas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba Española! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Obras Públicas

DECRETO de 18 de abril de 1941 por el que se autoriza la ejecución, mediante subasta, de las obras de terminación de la galería de desagüe del trozo cuarto, de la Sección primera de la línea de enlace de la Estación de Atocha (Madrid a Zaragoza y a Alicante) con la de Las Matas (Norte).

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de Obras Públicas, para la ejecución, mediante subasta, de las obras de Terminación de la galería de desagüe del trozo cuarto, de la Sección primera, de la línea de enlace de la Estación de Atocha (Madrid a Zaragoza y a Alicante) con la de Las Matas (Norte), a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para la ejecución, mediante subasta, de las obras de Terminación de la galería de desagüe del trozo cuarto, de la Sección primera, de la línea de enlace de la Estación de Atocha (Madrid a Zaragoza y a Alicante) con la de Las Matas (Norte), por su presupuesto de contrata de ciento ochenta y cinco mil cuarenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos, que se abonarán en el corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,

ALONSO PEÑA BOEUF

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 2 de mayo.)

(G. C.—1.447)

Ministerio de Industria y Comercio

ORDEN de 21 de abril de 1941 por la que se regula la veda de pesca con artes de arrastre a remolque.

Ilmo. Sr.: Terminando el 30 del corriente mes la pesquera con artes de arrastre a remolque, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por

la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien dictar la presente Orden regulando la veda de esta clase de pesca, con la que se rectifica la de 23 de abril de 1940 («Boletín Oficial» número 117), que se entenderá modificada de la siguiente forma:

Región Tramontana

Queda vedada la pesca:

Desde Cabo Cervera hasta E/O Punta Cala Naus, en distancias menores de 6 millas a la costa más próxima.

Desde E/O Punta Cala Naus hasta NO/SE Cabo Norfeo, en fondos menores de 122 metros.

Desde NO/SE Cabo Norfeo hasta NE/SO Estartit, en fondos menores de 108 metros.

Desde NE/SO Estartit hasta enfilación del Castillo Palafolls con Pueblo Malgrat, en distancias menores de 6 millas a la costa más próxima.

Desde enfilación Castillo Palafolls con Pueblo Malgrat, hasta enfilación Turó Vinardell con Iglesia Mataró, en fondos menores de 90 metros.

Desde enfilación Turó Vinardell con Iglesia Mataró, hasta E/O Castillo Montjuich, en fondos menores de 72 metros.

Desde E/O Castillo Montjuich hasta N/S Farola Puerto Salou, en distancias menores de 6 millas a la costa más próxima.

Desde N/S Farola Puerto Salou hasta NO/SE Hospitalet, en fondos menores de 69 metros.

Desde NO/SE Hospitalet hasta E/O Cabo Tortosa, en fondos menores de 76 metros.

Desde E/O Cabo Tortosa hasta N/S Faro de La Baña, en distancias menores de 6 millas a la costa más próxima.

Desde N/S Faro de La Baña hasta E/O Peñíscola, en fondos menores de 36 metros.

Desde E/O Peñíscola hasta E/O Cabo Cullera, en fondos menores de 60 metros.

Desde E/O Cabo Cullera hasta N/S Denia, en fondos menores de 80 metros.

Desde N/S Denia hasta NO/SE Cabo La Nao, en fondos menores de 100 metros.

Región Cantábrica

Queda vedada la pesca:

Desde NE/SO Faro Orrio hasta el Bidasoa, a distancias menores de 6 millas a la tierra más próxima.

Mallas

Desde 1 de mayo próximo no se permitirá en las Regiones Noroeste y Cantábrica el empleo de artes de arrastre cuyas mallas tengan dimensiones inferiores a las siguientes:

Copo o corona de bou, 35 mm.

Copo o corona de pareja, 35 mm.

Copo o corona de baca, 30 mm.

En las regiones Surmediterránea, Levante, Tramontana y Balear no se permitirá el uso de artes de arrastre cuyas mallas tengan en la parte conocida por copo o corona dimensiones inferiores a 18 milímetros.

Las dimensiones citadas se refieren a la longitud del lado del cuadrado que forma la malla, medido de centro a centro de los nudos.

Para corregir las infracciones que se cometan por uso de artes cuyas mallas no tengan las dimensiones mínimas fijadas, serán aplicadas a los armadores las sanciones siguientes:

i) Multa de 15 pesetas por tonelada de arqueo bruto y anotaciones, por la primera vez, siendo destruido la parte del arte que no se ajuste a las dimensiones señaladas.

j) Multa de 20 pesetas por tonelada de arqueo bruto y anotaciones, por la segunda vez, siendo destruido la parte del arte que no se ajuste a las dimensiones señaladas.

k) Multa de 30 pesetas por tonelada de arqueo bruto y anotaciones, por la tercera vez, siendo destruido la parte del arte que no se ajuste a las dimensiones señaladas.

Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas con anterioridad que se opongan a la presente.

Las autoridades encargadas de los servicios de Pesca Marítima darán la mayor publicidad al contenido de esta disposición, a fin de que pueda ser conocida por todos los interesados en esta clase de pesca.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de abril de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 28 de abril.)

(G. C.—1.438)

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Diputación Provincial, en la sesión celebrada el 12 de los corrientes, ha acordado acogerse a la Ley de 24 de enero de 1941 (Boletín Oficial del Estado número 37), y en tal sentido se consideren suspendidos los plazos de prescripción durante la etapa de guerra, interrupción que con arreglo a la Ley de 13 de julio de 1940, se entenderá terminada a partir de la fecha de la total liberación de España, dándose publicidad de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos legales oportunos, y especialmente para que por el presente anuncio se consideren notificados oficialmente los Ayuntamientos deudores de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, y en virtud del citado acuerdo.

Madrid, 14 de mayo de 1941.—El Secretario, Emilio Torres Cañamares.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Don Eduardo de Rojas y Ordóñez, Conde de Montargo, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, Hago saber: Que por esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo Juan Maldonado Maldonado, número 569 del reemplazo de 1936, por ser hijo de viuda con un hermano ausente por más de diez años y en ignorado paradero.

El mencionado ausente se llama Dionisio Maldonado Maldonado, natural de Mesegar de Tajo, provincia de Toledo, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, con domicilio en la Ribera de Curtidores, número 2, y desapareció hace unos quince años.

Por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia respecto al paradero de dicho desaparecido, para que lo participen en esta Tenencia de Alcaldía o en la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Madrid número 2.

El Conde de Montargo
(X.—1.186)

Ministerio de Educación Nacional

Comisiones D. Depuradoras del Magisterio de Madrid

(Continuación.)

Doña Teresa Nello, Maestra de Madrid, «C. Moyano».

Doña Julia Nieto Díaz, Maestra de Vallecas.

Don Fernando Nieto Gómez, Maestro de Madrid, Unitaria 30 B.

Doña Teodora Nogal Tovar, Maestra de Canillejas.

Don David Novo Novo, Maestro de Madrid, «G. Vaquero».

Don Mariano Núñez Covián, Maestro de Madrid, Unitaria Lista, número 97.

Don Julio Ocar Vázquez, Maestro de Madrid, «C. Moyano».

Don Mariano Olmeda Moreno, Maestro de Villanueva de la Cañada.

Doña Emilia Olalla González, Maestra de Madrid, «Moratín».

Doña María Alfonsa Oliva Reyes, Maestra de Aranjuez.

Doña Máxima Oliver Royo, Maestra de Madrid «Crespo».

Don Simeón Oliver Royo, Maestro de Madrid, Colegio de Sordomudos.

Don José Oliver Villarroya, Maestro de Chapinería.

Doña Flora Olmo García, Maestra de Alcalá de Henares.

Doña Isabel Olmo García, Maestra de Sevilla la Nueva.

Doña Benigna Ordóñez Bernardo, Maestra de Madrid, «Crespo».

Doña Consuelo Orduña Campo, Maestra de Madrid, «Manjón».

Doña María Oria Martín, Maestra de Madrid, «C. Arenal».

Doña Felipa Ortega González, Maestra de Madrid, «Lope de Rueda».

Don Tomás Ortega Montealegre, Maestro de Carabanchel Bajo.

Doña Anastasia Ortega Portela, Maestra de Madrid, «Crespo».

Doña Cira Felisa Ortega Utrilla, Maestra de Vallecas.

Doña Concepción Ortega Valverde, Maestra de Madrid, «G. Sanjurjo».

Doña Quintina Petra Ortigosa Casla, Maestra de Madrid, «Jardines de la Infancia».

Doña María Carmen Ortiz de Pinedo, Maestra de Madrid, «J. Echegaray».

Doña Rosa Otero Manteca, Maestra de Chamartín de la Rosa.

Doña María Carmen Páez y Pérez, Maestra de Madrid, «G. Vaquero».

Doña Bernardina Palacios Sierra, Maestra de Madrid, «M. Guerrero».

Doña Manuela Palacios Victorina, Maestra de Vicálvaro.

Don José Palancar López, Maestro de Villaviciosa de Odón.

Doña Laura Palomares Prieto, Maestra de Madrid, Graduada número 40.

Doña Carmen Paniagua Martínez, Maestra de Madrid, «G. del Real».

Don José Parrondo Gallo, Maestro de Madrid, «Pérez Galdós».

Doña Baltasara Pascual Escolar, Maestra de Torremocña.

Doña Dolores Pascual Pascual, Maestra de Madrid, «Crespo».

Don Medardo Pérez Martínez, Maestro de Becerril de la Sierra.

Doña Dolores Pérez Erdo, Maestra de Madrid, «Magdalena Fuentes».

Don Abraham Prieto Rodríguez, Maestro de Madrid, «Blasco Ibáñez».

Doña Angeles Puertas Sanjuán, Maestra de Madrid, «M. de Cavia».

Doña Inocencia Aurea Pascual González, Maestra de Chamartín de la Rosa.

Doña Adelaida Pascual Perol, Maestra de Madrid, «Sebastián Recaséns».

Doña Trinidad Carmen Pascual Tudela, Maestra de Madrid, «Victor Pradera».

Don Benigno Pascual Vicente, Maestro de Villalbilla.

Doña Isidora Patiño López, Maestra de Madrid, «Magdalena Fuentes».

Doña Dolores Pedrezuelo Zabal, Maestra de Arganda del Rey.

Doña Encarnación Peiró López, Maestra de Madrid, «J. Echegaray».

Doña Mercedes Peiró Romero, Maestra de Madrid, «Menéndez Pelayo».

Doña Mariana Pelegrina Restoy, Maestra de Alcalá de Henares.

Doña María Pilar Pena Martínez, Maestra de Madrid, «M. Unamuno».

Doña Felisa Peraita Peraita, Maestra de Madrid, «Leopoldo Alas».

Don Salvador Pérez Aparicio, Maestro de Collado Villalba.

Don Ernesto Pérez Delgado, Maestro de Madrid, «Victor Pradera».

Doña María Concepción Pérez Enciso, Maestra de Colmenar Viejo.

Doña María Pérez Gálvez, Maestra de Navalcarnero.

Doña Ana María Pérez González, Maestra de San Agustín de Guadalupe.

Doña Francisca Pérez Gracia, Maestra del Plan Profesional.

Doña María Dolores Pérez Gracia, Maestra de Arganda del Rey.

Doña María Rosario Pérez Martín, Maestra de Aravaca.

Doña Purificación Pérez Marín, Maestra de Madrid, Unitaria 6 B.

Doña Patrocinio Pérez Molina, Maestra de Alcobendas.

Don Félix Pérez Muñoz, Maestro de Madrid, «Zumalacárregui».

Don Luis Pérez Pérez, Maestro de Aranjuez.

Doña Filomena Pérez Plata, Maestra de Colmenar del Arroyo.

Don Valentín Pérez Ramos, Maestro de Madrid, «Magdalena Fuentes».

Doña Isabel Pérez Resina, Maestra de Madrid, Unitaria 53 B.

Doña Felipa Pérez Vicente, Maestra de Carabaña.

Doña Aurea Permuig Rey, Maestra de Brunete.

Doña Encarnación Petrola Parejo, Maestra de Torrejón de Velasco.

Doña Teodora Pilar Fernández, Maestra de Madrid, «G. Vaquero».

Doña María Piñuela Miguel, Maestra de Carabanchel Alto.

Doña Amelia Planchuelo Fernández, Maestra de Chamartín de la Rosa.

Don Segundo Plaza Mediavilla, Maestro de Chamartín de la Rosa.

Doña María Asunción Pleyel Conoal, Maestra de Madrid, Unitaria 68 B.

Doña Mercedes Polo García, Maestra de Canillas.

Don José María Polo Paliars, Maestro de Chinchón.

Doña María Socorro Polo Ratón, Maestra de Brea de Tajo.

Doña Concepción Porcel Lacuadra, Maestra de Madrid, Taquigrafía adultas.

Don Pablo Portero Peiró, Maestro de Madrid, «M. Unamuno».

Don Luvio Portillo Iralucén, Maestro de Madrid, Plan Profesional.

Doña Presentación Porras Saban-

za, Maestra de Madrid, «Ortega Munnilla».

Doña Elena Pozuelo Fresno, Maestra de Huerta del Obispo.

Doña Petra Prada Ferreiro, Maestra de San Sebastián de los Reyes.

Doña Felisa Prada Albor, Maestra de Madrid, Unitaria 66 B.

Doña María Araceli Prados Suárez, Maestra de Madrid, «Magdalena Fuentes».

Don Pedro Prieto Gómez, Maestro de Madrid, «García Quejido».

Don Roque Prieto Martínez, Maestro de Madrid, «Miguel Morayta».

Doña Visitación Prieto Rodríguez, Maestra de Madrid, «García del Real».

Doña María Puche López, Maestra de Madrid, «Ramón y Cajal».

Doña Magdalena Puertas Ruiz, Maestra de Madrid, Unitaria 40 B.

Doña Josefa Puertas González, Maestra de Alameda de Osuna.

Don Mariano Puertas González, Maestro de Chamartín de la Rosa.

Don Cipriano Ladislao Puig Grueso, Maestro de Garganta de los Montes.

Doña Aurelia Quesada Martínez, Maestra del Plan Profesional, Madrid.

Doña Asunción Quinzanos Navarra, Maestra de Madrid, «García del Real».

Don Juan Ramírez González, Maestro de Morata de Tajuña.

Don José Ramos Hernández, Maestro de Canillas.

Don Adrián Ramos Marcos, Maestro de Madrid, Unitaria «M. Zafra».

Don Silvino Real Martínez, Maestro de Fuentidueña del Tajo.

Don Julián Redondo Pérez, Maestro de El Escorial.

Doña Constantina Emilia Redondo Vidal, Maestra de Madrid, auxiliar Corte.

Don Juan José Redruello López, Maestro de Madrid, Unitaria 21 B.

Don Francisco Reigada Rodríguez, Maestro de Madrid, «M. de Unamuno».

Don Isaias Requejo Ferrero, Maestro de Majadahonda.

Doña Luisa Revilla Romero, Auxiliar de Corte y Confección de Madrid.

Don José Rey Mota, Maestro de Vallecas.

Doña María Rives Coplantes, Maestra de Madrid, «C. Arenal».

Doña Salvadora Rives Collantes, Maestra de Madrid, Unitaria 53 B.

Doña Aurea Iluminada Rico García, Maestra de Madrid, «Tirso de Molina».

Don Casildo Angel Rico García, Maestro de Madrid, «Calvo Sotelo».

Doña María Pilar Río Acevo, Maestra de Camarma de Esteruelas.

Don José María Ríos Moreira, Maestro de Madrid, aneja a la Normal.

Doña María Carmen Rioyo Santamaría, Maestra de Madrid, «García Morato».

Don José Rivero Pérez, Maestro de Meco.

Don Antonio Rivero Cabezas, Maestro de Vallecas.

Doña Carmen Rodríguez Aguado, Maestra de Aranjuez.

Don Alejandro González Barrero, Maestro de Madrid, «Luis Vives».

Doña Brígida Rodríguez Barrueco, Maestra de Chamartín de la Rosa.

Doña Obdulia Rodríguez Bolonio, Maestra de Madrid, «Blasco Ibáñez».

Doña Encarnación Rodríguez Cerrato, Maestra de Morata de Tajuña.

Doña María Rodríguez Díaz, Maestra de Madrid, «Calvo Sotelo».

Doña Ramona María Carmen Rodríguez García, Maestra de Valdeporillo.

Don Miguel Rodríguez Garrido, Maestro de Madrid, «M. de Unamuno».

Don Bernabé Rodríguez Guirau, Maestro de Madrid, «Zumalacárregui».

Doña Pilar Amparo Rodríguez Iglesias, Maestra de Madrid, «Francisco Quevedo».

Doña Alicia Rodríguez López, Maestra de Madrid, «Ortega Munnilla».

Don Ventura Rodríguez Martín, Maestro de Vallecas.

Doña María Carmen Rodríguez Matías, Maestra de Villaverde.

Don Fernando Rodríguez Orduña, Maestro de Chamartín de la Rosa.

Doña María Pilar Rodríguez Ortiz, Maestra de Madrid «G. Sanjurjo».

Doña Tiburcia Manuela Rodríguez Palacios, Maestra de Aranjuez.

Doña Concepción Rodríguez Pellico, Maestra de Madrid «Pardo Bazán».

Doña María Pilar Rodríguez Pellico, Maestra de Madrid «Jardines de la Infancia».

Doña Blanca Rodríguez Piñero, Maestra de Madrid, «Goya».

Doña Agustina Rodríguez Redondo, Maestra de Mangirón.

Doña Petra Rodríguez Rodríguez, Maestra de Navalagamella.

Doña Adela Rodríguez Sagues, Maestra de Madrid, «M. de Cavia».

Doña Amelia Rodríguez Santamaría, Maestra de Madrid, «R. de Maeztu».

Don Alejandro Rodríguez Segovia, Maestro de Madrid, «Quevedo».

Doña Leoncia Rodríguez Valerio, Maestra de Madrid, «J. Echegaray».

Doña Amparo Rojas Martínez, Maestra de Madrid, «Crespo».

Don Valentín Romero Delgado, Maestro de Madrid, «Lope de Vega».

Doña Soledad Romero González, Profesora de Corte de adultas de Madrid.

Don José Romero Gómez, Maestro de Pozuelo de Alarcón.

Don Juan Romero Rodríguez, Maestro de Carabanchel Alto.

Doña Josefina Roquero Lozano, Maestra de Aranjuez.

Doña Fortunata Rosa Blanco, Maestra de Madrid, «Pérez Galdós».

Doña Anastasia Rosellón Prieto, Maestra de Madrid, Unitaria 44 B.

Doña Eduarda Rubio Albert, Maestra de Madrid, «G. Sanjurjo».

Doña María Julia Rubio Félix, Maestra de Morata de Tajuña.

Don Leovigildo Rubio Jarabo, Maestro de Aranjuez.

Doña Rosa Rubio Sánchez, Maestra de Madrid, Unitaria 42-B.

Don Dionisio Ruiz Fernández, Maestro del Plan Profesional, Madrid.

Doña María Angeles Ruiz Ferrero, Maestra de Navacerrada.

Don Eliseo Ruiz López, Maestro de Guadarrama.

Don Francisco Ruiz López, Maestro de Pinto.

Doña María Isabel Ruiz Martínez, Maestra de Pozuelo de Alarcón.

Doña Rafaela Ruiz Ochoa, Maestra de Madrid, Unitaria 32 B.

Doña María Josefa Elena Ruiz Patiño, Maestra de Madrid, Unitaria 4 B.

Doña Juliana Ruiz Pérez, Maestra de Madrid, Graduada 13 A.

Don Alfonso Ruiz Recuenco, Maestro de Canillas.

(Continuará.)

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura, sita en el paseo Izquierdo del Hipódromo, número 2, proposiciones para optar al concurso de cada uno de los destajos de obras siguientes:

Número de orden.—Clase de obra.—Presupuesto.—Fianza provisional.

31.—Carretera de Lozoyuela al Puerto de Navacerrada (Lozoyuela a Rascafría), kilómetros 1 al 5; bacheo y riego superficial asfáltico para conservación del firme. 39.150 pesetas. 783 pesetas.

32.—Carretera de Madrid a Valencia, hectómetros 3 y 7 del kilómetro 14; adoquinado. 84.577,12 pesetas. 1.692 pesetas.

33.—Carretera de Cercedilla a Rascafría; kilómetros 13 al 16; reparación para acondicionamiento. 92.265,69 pesetas. 1.845 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la misma el día 21 del actual, a las doce horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda, a los tipos vigentes.

Será desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca más garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a una.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

(O.—2.098)

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Recibidas definitivamente las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5,750 de la carretera de Alcalá de Henares a Mondéjar, y al objeto de proceder a su liquidación, se hace saber que una vez aprobada ésta, y según determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales, se devolverá la fianza al contratista de dichas obras, «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», Sociedad Anónima, después de haberse acreditado por medio de certificación de los Alcaldes de Alcalá de Henares y Villalbilla, en cuyos términos municipales radican las obras contratadas, que no existe reclamación alguna contra dicha entidad por los daños y perjuicios que son de su cuenta, o por deudas de jornales o materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, los Alcaldes de los referidos Ayuntamientos deberán remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid la expresada certificación en el plazo de treinta días, a

partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y si no se recibiera pasado dicho plazo, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 13 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

(O.—2.099)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR DEL ARROYO

El Alcalde de esta villa de Colmenar del Arroyo,

Hace saber: Que ignorándose el paradero del mozo Abdón Mauricio Rodríguez Grande, hijo de Ubaldo y Braulia, incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año 1942, se le cita por el presente para que concurra a esta Casa Consistorial, por sí o por persona que legalmente le represente, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo de las listas y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos se celebrarán en las mañanas de los días 27 del actual y 11 y 18 de mayo próximo, respectivamente.

Colmenar del Arroyo, 15 de abril de 1941.—El Alcalde, Marcelino Martín.

(G. C.—1.553) (X.—1.188)

ALAMEDA DEL VALLE

Por el vecino de este pueblo don Eugenio Martín Canencia, ha sido solicitada la adquisición de una parcela de terreno propiedad de este Ayuntamiento, y sobrante en la vía pública, de terrenos del común, con el fin de destinarlo a edificar, cuya parcela se encuentra al sitio de La Plaza, número 15, con una extensión de 100 metros cuadrados, tasados en la cantidad de 750 pesetas.

Lo que se hace público por si alguna persona le interesa la adquisición de la indicada parcela, pueda solicitarlo por escrito, dirigido a esta Corporación, antes de las veinte horas del día 6 de junio próximo, y asistir al acto de subasta, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 7 del indicado mes, a las nueve horas, con arreglo al pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, de acuerdo con el artículo 150 de la vigente ley Municipal y demás disposiciones en vigor.

Alameda del Valle, 9 de mayo de 1941.—El Alcalde, José Ventura.

(G. C.—1.548) (O.—2.094)

CANILLEJAS

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este Municipio, para el reemplazo de 1942, los mozos naturales de esta villa que al final se relacionan, cuyo paradero se ignora, se cita por el presente a los mismos, para que concurran por sí, o personas en su nombre que les representen, a esta Casa Consistorial, a los actos de rectificación del alistamiento y cierre del mismo y declaración de soldados, que se celebrarán en las mañanas del 27 del mes actual y del 11 y 18 de mayo próximo, con apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados prófugos, sin más citarlos ni oírlos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan:

Lorenzo Areste Felipe, hijo de Eugenio y de María (14-11-21).

Tomás Febrel Fernández, hijo de Tomás y Laura (15-6-21).

Ramón Jiménez Serrano, hijo de Francisco y Amparo (18-12-21).

Ricardo López Medina, hijo de Jesús y Mariana (7-2-21).

Pompillo Marabini Díaz-Quertenti, hijo de Guillermo y de Angela (2-7-21).

Martínez, María Josefa de la Colina y Rojero, Consuelo Costumero Lanchas, Manuela López Fernández, Escolástica Baonza, Manuela Renieblas Cortés y María Alonso Velasco, con los números 2.006, 2.011, 2.023, 2.024, 2.025, 2.999, 2.007, 2.008, 2.010, 2.016, 2.029, 2.056, 2.057, 2.060, 2.073, 2.076, 2.087, 2.088 y 2.089, respectivamente, del turno ordinario.

382. Conceder el ingreso en el Colegio de San Fernando, por el turno de urgencia, de los niños Juan Francisco Peinado García, Enrique Nicolás Terciado, Luis Fernández Pacheco y Ruiz Valdepeñas, Narciso Tejedor Carrasco, Eladio Luis y Jesús Hernández Menéndez, José Antonio Rodríguez Magán, Manuel y Felipe Pérez Granando, Manuel Escolante Sánchez, José Manzano Barbero y Antonio Martínez del Valle, con los números 782, 828, 1.091 bis, 1.124, 1.125, 1.126, 1.127, 1.132, 1.133, 1.134, 1.139 y 1.141, por reunir las condiciones para ello necesarias y sujetarse a los acuerdos de la Comisión Gestora de 4 de agosto de 1939, 5 de octubre y 30 de diciembre de 1940.

383. Conceder el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes a las niñas María del Amparo Rodríguez Magán, María Luisa Escolante Sánchez, Teresa Nicolás Terciado, Leoncia Cruzado Alonso, Paz García Saz, Eugenia Josefa y María Cristina Campos Alvarez, María del Carmen Asensio Pulido y Margarita González Conde, con los números 2.533, 2.537, 2.365, 2.519, 2.524, 2.525, 2.526, 2.543 y 2.534, por reunir las condiciones para ello indicadas y sujetarse a los acuerdos de la Comisión Gestora de 4 de agosto de 1939, 5 de octubre y 30 de diciembre de 1940.

384. Acceder a lo solicitado por Petronila Sáinz García, Rosalía Campuzano, Eulogia Sierra García, Isabel Ruiz Díaz Escribano, Canuta Ruiz Troconiz, Isabel Balaguer Hernández, Rufino Martínez Navarro y José María Pérez, concediéndoles el ingreso, cuando por turno les corresponda, en la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, por justificar, con la documentación que a su solicitud acompañan, reúnen las condiciones reglamentarias.

385. Desestimar instancia de don Esteban Bezos Catalina, solicitando prohijar una niña de seis a siete años, huérfana de padre y

restantes plazas se cubran en su momento oportuno con arreglo a los cupos que establecen las disposiciones legales vigentes.

366. Acordar que por la Comisión de Personal, constituida en Tribunal y actuando de Secretario del mismo el funcionario que aquella designe, se proceda, de conformidad con lo interesado por el ilustrísimo Vocal Gestor don Luis Giménez Aguirre, a esclarecer algunas de las afirmaciones contenidas en la instancia presentada por don Fernando Soláns, en solicitud de que se le admita entre los concursantes a la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.

367. Quedar enterada, prestando su conformidad, a los decretos de la Presidencia de fecha 30 de enero último, en virtud de los cuales, y en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta del Ilmo. Sr. Gestor Visitador del Servicio, son nombrados con carácter interino, sin derecho posterior alguno, y sin que el nombramiento suponga mantenimiento del cargo, que se halla pendiente de la reorganización definitiva que en cuanto al personal de todas clases de la Beneficencia ha de llevarse a cabo, Médicos internos de guardia de la misma Beneficencia Provincial, adscritos al Hospital de San Juan de Dios, a los Doctores don Julio Iglesias Puga y don Rafael Coullat Mendigutia, y Alumno interno interino, en las mismas condiciones e igualmente adscrito al mencionado Hospital, a don Francisco Herráinz Samarán.

368. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Augusta Señora doña María de las Nieves de Braganza y Borbón.

369. Aprobar proyecto y presupuesto de obras complementarias para el salón contiguo y capilla en el dormitorio que fué del excelentísimo señor don José Calvo Sotelo, por un importe de 6.258,61 pesetas, a cargo del concepto que para obras generales de reforma y reparación de la Casa Palacio figura en el capítulo XI, artículo primero del Presupuesto de Gastos vigente.

Sesión del día 13 de marzo de 1941

370. Se acuerda que conste en acta la condolencia de la Corporación por el fallecimiento de don Alfonso XIII de Borbón y Habs-

Santos Martínez Arroyo, hijo de Juan y de Carmen (14-9-21).
 Conrado Motto Ayora, hijo de Adolfo y Rafaela (7-4-21).
 Pascual Muñoz Contado (hijo de Rafael y Julia (20-12-21).
 José María Pérez Fernández, hijo de Juan y Catalina (18-4-21).
 Félix Antonio Rincón Alonso, hijo de Juan y Josefa (23-3-21).
 Carlos Suárez González, hijo de Ricardo y Carmela (22-5-21).
 Andrés Fernández Alvarado, hijo de Justo e Isabel (13-1-21).
 Canillejas, 26 de abril de 1941.—El Alcalde-Presidente (firmado).
 (G. C.—1.549) (X.—1.187)

CUBAS

Se hace saber a todos los contribuyentes, vecinos y forasteros, que el Repartimiento General de Utilidades, en su primero y segundo trimestre del año actual, estará al cobro en período voluntario del 16 al 31 del mes actual, en la oficina municipal, de cuatro a siete de la tarde, y que según la Ordenanza en vigor, las cuotas del tercero y cuarto trimestre habrán de hacerse efectivas en el segundo mes de cada trimestre.

Los morosos incurrirán en apremio, con arreglo al Estatuto de Recaudación, sin más aviso.

Cubas, 8 de mayo de 1941.—El Alcalde, Eusebio Cenamor.
 (G. C.—1.550) (X.—1.190)

TORREJON DE VELASCO

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1942 relacionados a continuación, se les advierte y requiere su presentación en esta Alcaldía, en el plazo de ocho días, transcurridos los cuales serán declarados prófugos, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Torrejón de Velasco, 4 de mayo de 1941.—El Alcalde, Manuel García.

Relación que se cita:

Langrene Renard (José), hijo de Juan y Margarita.
 Hurtado Quiroga (Raimundo), hijo de Felipe y Saturnina.
 Quiroga García (Bernardino), hijo de Fausto y Emilia.
 Gómez Simón (Joaquín), hijo de Nicolás y Natividad.
 Martín Crespo (Nicasio), hijo de Antonio y Margarita.
 (G. C.—1.552) (X.—1.189)

CUBAS

Aprobada por el Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, la propuesta de la Comisión de Hacienda del proyecto de presupuesto extraordinario formado para la realización de obras municipales, dicho documento, con las certificaciones y memorias prevenidas, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán por el Ayuntamiento reclamaciones.

Cubas, 8 de mayo de 1941.—El Alcalde, Eusebio Cenamor.
 (G. C.—1.551) (X.—1.191)

VALDILECHA

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Romero Amador, hijo de Bernardo y de Antonia, del reemplazo de 1942, y comprendido en los preliminares del alistamiento de esta villa, por ser natural de la misma, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, que debe comparecer en este Ayuntamiento a los actos del cierre del alistamiento, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar a las once horas de los días siguientes: Cierre del alistamiento, el día 11 del actual; clasificación y declaración de soldados, el día 18 del actual.

Este anuncio sustituye a las cita-

ciones ordenadas en el Reglamento de Quintas vigente, parándole, en caso de no comparecer, los perjuicios a que hubiere lugar.

Valdilecha, 7 de mayo de 1941.—El Alcalde, Angel López.
 (G. C.—1.564) (X.—1.196)

DISTRITO DEL BOALO

Las cuentas municipales de este Distrito, correspondientes a los años de 1935 a 1940, ambos inclusivos, se encuentran terminadas y se ponen de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas por quienes lo deseen y presentarse las oportunas reclamaciones, transcurrido el cual serán examinadas por la Comisión Gestora, procediéndose a su aprobación, si a tal hubiere lugar.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Distrito del Boalo, 6 de mayo de 1941.—El Alcalde, Nicasio de Lema.
 (G. C.—1.562) (X.—1.194)

DISTRITO DEL BOALO

El apéndice de la riqueza rústica y urbana de este Distrito, formado en el presente año 1941, con las relaciones de altas y bajas, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, con el fin de oír reclamaciones, que serán resueltas por la Junta pericial; transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Distrito del Boalo, 6 de mayo de 1941.—El Alcalde, Nicasio de Lema.
 (G. C.—1.561) (X.—1.193)

GALAPAGAR

Ignorándose el actual paradero de los mozos que han sido incluidos en este distrito como naturales del mismo, se les cita para que concurran

a las operaciones de rectificación, cierre de alistamiento y clasificación, declaración de soldados, para los días 27 de abril actual, 11 de mayo y 18 del mismo mes, respectivamente, con arreglo a la ley de Reclutamiento, siendo declarados prófugos si dejaran de comparecer. Los cuales son los siguientes:

Justo Azañedo Pariente, hijo de Faustino y de Eulogia.
 Antonio Gil Fernández, hijo de Juan y Juliana; y
 José Ramos Molinero, hijo de Ramiro y de Luisa.
 Galapagar, 20 de abril de 1941.—El Alcalde, Antonio Orejón.
 (G. C.—1.563) (X.—1.195)

CAMPORREAL

Ignorándose el actual paradero de los mozos Mariano Jiménez Escobar, hijo de Nicolás y Benita, que nació en esta villa el 18 de diciembre de 1921, y Juan de la Vela García, hijo de José y Aurea, que nació el 12 de junio de 1921, y se hallan comprendidos en el alistamiento de 1942, se cita a los mismos, padres, parientes o personas que les representen, para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 11 y 18 del actual, que tendrán lugar las operaciones de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; previniéndoles que si dejan de efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, advirtiéndoles que este anuncio sustituye a las citaciones ordenadas en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Camporreal, 8 de mayo de 1941.—El Alcalde, Enrique Vega.
 (G. C.—1.565) (X.—1.197)

 IMPRENTA PROVINCIAL
 PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
 TELEFONO 53202

burgo Lorena, suspendiéndose la sesión en señal de duelo y respeto para quien regentó los destinos de España.

371. Quedar enterada, con satisfacción y orgullo de españoles, del Decreto aparecido en el *Boletín Oficial del Estado*, con fecha 7 del mes en curso, relativo a mejora del Régimen de Subsidios Familiares, creando a su vez el de Préstamos a la Nupcialidad y premios a las familias numerosas—con lo que el Estado español, como siempre, cumple lo prometido—, y, en su consecuencia, acordar que sea esta Corporación de la capital de España la primera en hacer llegar a sus funcionarios y obreros de todas clases los beneficios que en dicha soberana disposición se les otorga; adoptando las resoluciones precisas para la aplicación de los Subsidios citados, con arreglo a los términos de dicho Decreto.

372. Devolver a don Eugenio Corredera Hervás, arrendatario que fué del *Boletín Oficial* de la provincia hasta 31 de enero de 1936, por prórroga de su arriendo durante dicho mes, el importe de fianzas que en su día constituyó en esta Caja provincial, previa deducción del importe de 13.439,46 pesetas adeudadas por el solicitante, en concepto de canon correspondiente a aquella mensualidad, previa exhibición de carta de pago que acredite el del impuesto de Derechos Reales, sobre la cancelación de la misma.

373. Aceptar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 994 del Código Civil, que exige la aprobación del Gobierno, y, por tanto, subordinado este acuerdo a la decisión superior, la herencia instituida a favor de la Inclusa y Colegio de la Paz, por doña Micaela Casasola y Bueno, en su testamento de 6 de septiembre de 1880, y que por la Sección de Propiedades y Derechos se hagan las gestiones oportunas hasta inscribir los bienes y Derechos Reales en que consiste dicha herencia a favor del Establecimiento instituido.

374. Tomar en consideración oferta de compra de la nuda propiedad del inmueble de la calle de Argumosa, número 31, que hace el usufructuario del mismo don Adolfo de Castro y Arteaga, y que por la Sección se recaben los antecedentes necesarios y se hagan los estudios precisos para resolver lo que proceda sobre aquélla.

375. Quedar enterada del fallecimiento de la Religiosa Hermana María Ocariz Díaz, ocurrido en el Hospital de San Juan de Dios,

el día 18 del pasado mes, y acordar conste en acta el sentimiento de la Corporación.

376. Quedar enterada del fallecimiento de la Hija de la Caridad Sor María Bonín, ocurrido en el Instituto Provincial de Puericultura el día 6 del corriente mes, y acordar conste en acta el sentimiento de la Corporación.

377. Acordar que la preferencia concedida a las viudas, huérfanas o familiares de personas asesinadas por los rojos, para su ingreso como Sirvientes en los Establecimientos de esta Beneficencia, lo sea exclusivamente para aquellos Colegios u Hospitales en los que no tengan familiares como acogidos.

378. Incluir en el Petitorio oficial de Farmacia el producto «Prontosil», y su similar «Gombardol».

379. Aceptar el sostenimiento, con cargo a fondos provinciales, de la enferma mental Carmen Príncipe Gutiérrez, por concurrir en ella los requisitos que exige el artículo 127 del Estatuto Provincial.

380. Conceder el ingreso en el Colegio de San Fernando, cuando por turno les corresponda, por reunir las condiciones reglamentarias, a los niños Luis y Francisco Orejón Peces, Luis Barea de Clara, Antonio Montes Gómez, Carlos Navarrete González, Antolín Mesoneros Llopis, Luis Bravo Baydez, Julio y Angel Montalvo Paz, Manuel y Francisco Rodríguez Mora, Gumersindo Peña Blanco, Manuel Gallarde Crespo, Emilio Rillo García, José y Pedro Fariñas Hernández, Antonio Aceituno Castañares, Vicente y Luis Párraga García, Luis Luso Rodríguez, Ciriaco Bermúdez Martínez, Manuel Pérez Pascual, Enrique y Manuel Palomero Calvo, con los números 510, 511, 747, 748, 749, 750, 752, 757, 758, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 818, 768, 770, 771, 772, 773, 787, 744 y 745, respectivamente, del turno ordinario.

381. Conceder el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, cuando por turno les corresponda, por reunir las condiciones reglamentarias, a las niñas Carmen Navarrete González, Lorenza Bravo Baydez, Blanca y Elisa Luso y Rodríguez, Nemesia Bermúdez Sanz, Natividad Palomero Calvo, Felisa María del Pilar Carmen Sanz Perdiguero, María Angeles Rodríguez Rodríguez, Ana María Iniesto Alcobendas, Josefa Benito y Rodríguez, Julia Herrero